



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 028-2012

Lima, 06 FEB. 2012

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 197-2011, de fecha 01 de diciembre de 2011, se designó a la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena ha presentado su renuncia al cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2012, la renuncia de la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena como Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



**Héctor René Rodríguez Piazzè**  
Director Ejecutivo (e)  
PROINVERSIÓN

